

ACTA N° 11

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA CELEBRADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas

Tenientes de Alcalde

D. Martín Soler Márquez
D. Diego Cervantes Ocaña
D. Diego López López

Concejales

D. José Luis Aguilar Gallart
D^a María Araceli Carrasco Tapia
D. José Carlos Dopico Fradique
D^a Dolores Fernández Ruiz
D^a Carmen Galindo García
D^a Ruth Albina García Orozco
D^a Encarnación García Peña
D^o. Manuel Gómez Montoya
D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene
D. Agustín López Cruz
D. Juan Manuel Llerena Hualde
D. Miguel María Ferrer
D^a Concepción Márquez Fernández
D^a Aránzazu Martín Moya
D. Juan Martínez Oliver
D. Juan Francisco Megino López
D^a María Muñíz García
D. Juan Carlos Pérez Navas
D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez
D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez
D. Pedro Pablo Ruiz Requena
D^a Ana Celia Soler Rodríguez

Interventor

D. José Antonio Iglesias Fernández

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

"En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Santiago Martínez Cabrejas, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación provisional del Programa de Actuación Urbanística del TOYO-1.

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita sobre Programa de Actuación Urbanística de la Unidad Urbanística Integrada del Suelo Urbanizable No Programado del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, denominada Toyo 1, (PAU SUNP-TOY-1), la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 13 -sept- 2000 acordó por mayoría (IUCA y PSOE si PP abstención) elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Estimar la alegación presentada por D. Manuel del Pino Berenguel, con fecha 4 de abril de 2.000 y nº de registro de entrada 14.408, durante el primer periodo de información pública del P.A.U. TOYO 1, mediante la que solicita que en la medida de lo posible los espacios libres se adapten a los ramblizos, evitando edificaciones en su ámbito, ya que es compatible además que la estructura del campo de golf se adapte a dicha configuración morfológica.

2º) Desestimar las alegaciones presentadas por D. Pedro Javier Bertiz Colomer con fecha 29 de marzo de 2.000 y nº de registro de entrada 13.429, durante el primer periodo de información pública del P.A.U. TOYO 1, puesto que en cuanto a la primera alegación, el documento aprobado es conforme con el contenido de la misma y en cuanto a la segunda, de conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 25 de agosto de 2.000, porque en el documento aprobado figura la línea de influencia situada a 500 m. del deslinde probable de la

L.M.T., tanto en planos como en la Memoria Justificativa, procediendo, por tanto, la desestimación de la alegación.

3º) No procede adoptar resolución puesto que el contenido de la alegación no es objeto de la fase de Planeamiento, ya que el momento de determinar las superficies aportadas y la cuantificación del aprovechamiento que les corresponda, debe efectuarse en el correspondiente Proyecto de Reparcelación en cuanto a las siguientes alegaciones:

A) Alegaciones de la Familia Gerez González con fecha 19 de abril de 2.000 y nº de registro de entrada 17.386 y con fecha 27 de junio de 2.000 y nº de registro de entrada 28.167, durante el primer y segundo periodo de información pública del P.A.U. TOYO 1.

B) Alegación de la Subdelegación del Gobierno en Almería, Dependencia del Área de Agricultura y Pesca, con fecha 4 de julio de 2.000 y nº de registro de entrada 29.023, con motivo del segundo periodo de información pública del P.A.U. TOYO 1.

4º) No procede adoptar resolución puesto que las propuestas planteadas exceden del ámbito de actuación del P.A.U. y Plan Parcial objeto de la información pública en cuanto a la alegación presentada por D. Antonio Grijalba Castaños con fecha 3 de julio de 2.000, y nº de registro de entrada 28.836, con motivo del segundo periodo de información del P.A.U. TOYO 1.

5º) Aprobar provisionalmente el Programa de Actuación Urbanística de la Unidad Urbanística Integrada del Suelo Urbanizable No Programado del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, denominada TOYO 1, presentado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio Administrativo suscrito el 17 de febrero de 2.000, entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y E.P.S.A., quien interviene de conformidad con lo establecido en el Protocolo suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El documento objeto de aprobación provisional, difiere del que fue aprobado inicialmente y sometido a una segunda información pública por haberse incorporado las sugerencias contenidas en el informe emitido con fecha 27 de junio de 2.000 por los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, así como la alegación estimada.

6º) Remitir el expediente completo a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente previamente a la aprobación definitiva, para la emisión de

informe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 117.2 de la Ley 22/88 de Costas.

7º) Previamente a la adopción del acuerdo de aprobación definitiva deberá cumplimentarse el informe de Servidumbres Aeronáuticas.

8º) Someter a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de la Diputación Provincial de Almería.

9º) No podrá aprobarse definitivamente el Plan Parcial del TOYO 1 sin que previa o simultáneamente lo sea el presente Programa de Actuación Urbanística TOYO1.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables, que obran en el expediente".-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención en este punto?, la Sra. Muñiz tiene la palabra.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D Agustín López Cruz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Gracias Sr. Alcalde, adelantarle que mi Grupo va a votar a favor en este punto, y sobre todo porque, vamos a atender al fondo del asunto y no a la forma, no se puede admitir que se convoque para un tema como este una comisión a las dos menos cuarto de un día para las nueve de la mañana del otro, comprendemos que el tema es urgente y no habría mayor problema, en hacer una convocatoria urgente, si la oposición tuviese la información que tiene que tener para posicionar su voto desde el día 25 de Agosto esta el informe técnico y el expediente completo se nos podía haber dado la información en ese momento, y todavía más fácil hubiese sido si tuviésemos si formásemos parte y yo, me gustaría en este momento apelar, al Alcalde de Almería, par que formemos parte de esa comisión de seguimiento, en la que seríamos solamente un voto jamás, podríamos impedir la gestión, de esa comisión de seguimiento y, tendríamos debida información y a tiempo, creo, que es obstinarse y obcearse, no dejarnos estar en esa comisión y yo, apelo al Alcalde de Almería, para que deje que este Grupo entre en esa comisión de seguimiento, entrando en el fondo del plan de actuación urbanística, que hemos tenido ocasión de estudiar pues, con prisa, pero que hemos estudiado yo, quiero plantearle sobre todo dos cuestiones una, que afecta más al plan de actuación que a nosotros nos preocupa como es la regeneración de esa playa, en el plan de actuación sólo hay una referencia muy cortita a ese problema y dice, que para esta zona en la que dice, que existe muy poquita

playa, se adoptarán las medidas correctoras que se contemplen perdón, esta es el otro trozo de rambla, perdón, en la zona del Levante, se proyecta con un Paseo Marítimo, peatonal hasta Retamar, que permita, recoger los desniveles existentes hasta el Mar, eso es en cuanto afecta al PAU, por otro lado la escasez de playa aconseja un tratamiento que facilite la recuperación de la misma nada más, yo, le quiero preguntar, esta usted tratando con Costas, se esta pensando cual es ese tratamiento porque mire, si lo que queremos llevar ahí, a parte del 2005, es un turismo de calidad lo primero que tenemos que llevar son hoteles de calidad, que hotelero de prestigio o conocido, o sensato, va a ir a un sitio que no tiene playa, imposible arrastrar turismo de calidad, sino somos capaces de arrastrar hoteles de calidad, lo tienen previsto, se está tratando eso, en que momento de la negociación va, a lo mejor esto se lo teníamos que haber preguntado en Comisión Informativa, pero sabe usted, que no hemos podido hacerlo en Comisión Informativa, por la premura por lo que lo ha convocado, y luego, otro tema que no entendemos es el Convenio de EPSA, hay una cláusula, que es la hipoteca que hay que poner en El Toyo, esa hipoteca quizás porque, este Grupo, no tenia tampoco razón, y alguna cabeza pensante más ha pensado que es un disparate, no se ha hecho, como esa hipoteca no se ha hecho EPSA, no ha ingresado mil quinientos millones, pero además, EPSA, dice en el Convenio, que no va a meter una máquina en El Toyo, hasta tanto, esa hipoteca no este hecha yo creo, que a nosotros, no nos interesa estar incumpliendo el Convenio durante diez años, porque siempre estaremos en manos de EPSA, se va a renegociar el Convenio, se están teniendo conversaciones para renegociar el Convenio, en que momento se va a renegociar, también, nos gustaría, que nos contestase.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñoz, tiene la palabra D Diego Cervantes.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Agustín López Cruz.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Hace siete meses, hace siete meses, se firmo el Convenio con EPSA, después de siete meses por un trabajo excelente por parte de EPSA, se ha aprobado inicialmente el plan de acepción urbanística, y hoy lo traemos para aprobación provisional, en breves fechas tendrá que darse la aprobación definitiva, por parte de la Junta de Andalucía, lleva este plan de actuación urbanística que como usted reconoció en comisión, es un pequeño Plan General, muy ceñido a la zona que estamos tratando, lleva todos los informes favorables acompaña a todos los informes favorables, y para curarnos en salud, acompaña también, las sugerencias que en un futuro nos

podía plantear la Junta de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas, a fin, de que no se retrase ni un milímetro, dentro de una hora cumplimentando, que el Plan Parcial, que viene a continuación que es, el estudio urbanístico inferior, dentro de unas horas vamos a aprobar el Plan Parcial de forma provisional, por lo tanto, estamos demostrando y esto es un paso fundamental en la planificación urbanística, que El Toyo, está funcionando muy bien, por lo tanto, las críticas que se planteaban que yo, le agradezco que usted, haya modificado sus planteamientos en el sentido, de que este Plan de Actuación Urbanística, va a ser aprobado, por unanimidad, lo cual, nos congratula a todos porque esto va a ser un proyecto de todo Almería, y como no sería menos, de todos los Grupos políticos, de este Ayuntamiento es cierto, que hubo un momento dónde ustedes, plantearon muchísimas discrepancias no solo a este Plan de Actuación Urbanística, y que ahora corrigen, sino, que también a la propia empresa, encargada de llevar a cabo la actuación, como usted reconoce, se está cumpliendo tanto en fecha como en el cumplimiento de la propia empresa, y por lo tanto, se está demostrando que la Comisión de Seguimiento a pesar de aquella crítica tan aforada que hubo al principio está funcionando correctamente, yo creo, que los órganos de gestión, son buenos cuando son más participativos pero, la aptitud participativa nos corresponde a todos yo, estoy convencido, que si esta aptitud, que usted mantiene ahora de colaboración, de algo que es bueno para Almería, se hubiera planteado desde el primer momento, estoy convencido que no hubiera habido ningún problema, aunque ustedes hayan participado y participen en la Comisión de Seguimiento, ningún problema, sólo aquella actitud, que hubo contra la Empresa Pública del Suelo, contra la forma más rápida de poder actuar porque quizás, porque era una empresa pública, no facilito en ese momento, que en ese órgano de gestión, insisto, órgano de gestión, no es solo de participación es fundamentalmente de gestión, ustedes no estuvieran no obstante, me adelanto a lo que podrá contestarle el Alcalde, nosotros, estamos absolutamente convencidos que si la oposición está trabajando en pro de la Ciudad, con este nuevo planteamiento pueda estar en una Comisión de Seguimiento, pero también le recuerdo y le digo, que al Sr. Megino, se le planteó cuando ustedes plantearon esta reivindicación que no es solo esta Comisión de Seguimiento, la que necesita la Ciudad, y que esta funcionando es también una Comisión de Seguimiento que tendríamos todos, todos, el beneplácito, de que pudiera hacerse en la Comisión de Seguimiento de un futuro soterramiento del Ferrocarril, cuando ustedes plantearon esto le dijimos adelante pero, pongan ustedes a Fomento a trabajar y nos encantaría, que hubiera una Comisión de Seguimiento, compartida del Toyo, y una Comisión de Seguimiento, compartida del soterramiento, ambas obras son fundamentales para la Ciudad, yo, estoy convencido de que el Sr. Alcalde,

no iba a tener ninguna dificultad si ustedes, colaboran, en el sentido que usted, lo esta planteando en el sentido que Costas, tiene usted razón Costas, tiene que hacer una regeneración de la playa un espacio de calidad, como es El Toyo, no puede contemplar una playa, que ahora mismo necesita ser regenerada hemos conversado con Costas Provincial, y le hemos dicho que empiece a tramitar, la gestión de hacer la regeneración de todo ese trozo costero, y tenemos confianza y con la ayuda de ustedes en este sentido que Costas, puede y deberá invertir en regenerar con arena supongo, o con los medios técnicos, que ellos consideren este trozo de costa tan importante para nosotros, en lo que respecta a otros aspectos del Convenio como la hipoteca de máximos, fundamentalmente afecta a EPSA, a la seguridad de la Empresa Pública de Suelo, fundamentalmente, el planteamiento que hizo EPSA, al principio ya digo, en ese clima de desconfianza que había porque, había un clima de desconfianza que afortunadamente ha remitido, necesitaba asegurarse el cobro y para esa seguridad del cobro planteo la hipoteca de máximos, nosotros, estamos puesto que esto requiere la aprobación por parte de la Junta, estamos tramitando este aspecto pero, mire usted, a mi me preocupa el cumplimiento de todos los aspectos del Convenio pero, yo creo, que este caso le debe preocupar más a EPSA, EPSA, esta trabajando mantiene una buena conexión con este Ayuntamiento, de momento se fía y evidentemente tendrá que cobrar, y va a cobrar con el producto de las parcelas de la venta del Toyo, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, D^a María Muñoz, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñoz García, y dice: Si, D Diego, yo, no quiero que usted, se llame a engaño yo, sigo siendo tan critica con EPSA, como lo era un principio yo, lo único que voy a probar lo único que esta aprobando mi Grupo, es el Plan de Actuación Urbanística, y mi Grupo piensa que tiene todo el derecho a estar en esa Comisión de Seguimiento, no porque seamos buenos nosotros, a esa Comisión de Seguimiento, vamos a aportar cuando digamos que si porque diremos que si cuando digamos que no porque diremos que no, si lo que ustedes creen que van a tener allí deducido de mi primera intervención es un si señor, no es eso lo que van a tener ni creo, que sea eso lo que haga falta que nosotros aportemos en esa Comisión de Seguimiento, que siento haberle llamado a engaño sigo, siendo tan critica con el Convenio de EPSA, como lo era en un principio y, no es EPSA, la que no quiere que estemos en la Comisión, y solo faltaría que EPSA, tuviese poderío para decir, quién esta y quién no esta en esa Comisión, pero eso no quiere decir, que todo lo que venga detrás que todo lo que vaya a hacer

EPSA, sea malo el Plan de Actuación Urbanística, nos parece bien el desarrollo del Toyo, estaba muy definido en el Plan General, y usted sabe, que no se paso a programado porque nos deshacía los números, se dejo en no programado y por eso necesita esta ficha, no es nada que repela, aprobar este esta figura del planeamiento, y por eso lo aprobamos y, porque queremos colaborar con el 2005, y porque a nosotros, no se nos ha olvidado el juntos podemos, que a usted, y perdóneme, y ya, lo hemos dicho en los medios de comunicación usted, se cree ya, que el juntos podemos, usted, lo esta convirtiendo en el dejadme solo nosotros, lo le vamos a dejar sólo en lo que nos sea posible, y si usted, alguna vez se baja de la nube se dará cuenta de que el Partido Popular, esta aquí para ayudar en el 2005, y para criticar lo que sea criticable, y si nos dan un foro, para que cara al público salgamos, siempre con unanimidad, allí le haremos nuestras criticas, sino nos da ese foro se las tendremos que hacer aquí pero no piense que porque estemos en la Comisión de Seguimiento vamos a ser buenos, y no nos parece democráticamente sana, la idea de que como usted ya ha cambiado la postura hombre, que si hubiese sido así desde un principio la hubiésemos incluido en la Comisión de Seguimiento, sino se equivoque si somos la oposición, y no seria responsable por nuestra parte tener una aptitud diferente, y no la vamos a dar mire, yo, no quería hablar usted, ha hecho un canto a lo bien que lo esta haciendo EPSA, yo, no quería hablar que este plan, se aprueba con tres meses de retraso que es poco pues, a lo mejor es poco, pero tampoco vamos a decir que lo blanco es negro, no, estamos cumpliendo los plazos, y no es un plazo que hayamos dado nosotros, sino un cronograma, que firmaba Salvador Moreno, y por tanto, hay tres meses de retraso, que están justificados estamos segurísimos, que usted ahora dice, que las obras de urbanización van a empezar solamente, con un mes de retraso con el cronograma, no sabemos como va a ganar usted esos dos meses, que a lo mejor lo tiene previsto, nosotros no lo sabemos es verdad, que este punto sale por unanimidad pero yo, le voy a decir desde dónde nosotros lo vemos sale por unanimidad por responsabilidad nuestra no, porque usted haya hecho el más mínimo esfuerzo para conseguir esa unanimidad en ese caso, el que ha puesto el esfuerzo ha sido el grupo de la oposición, bueno, pues, que no se equivoque que si que lo aprobamos, y que sale por unanimidad, y, que es deseable pero, que usted, también, tiene que poner de su parte.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, tiene nuevamente la palabra, D Diego Cervantes.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña y dice: Reitero, que el juntos podemos, debe aplicarse en este Ayuntamiento, para las grandes obras, lo reitero, en el caso de Almería 2005, que

usted, me ha planteado tiene usted ahí un ejemplo, con el Consejo Superior de Deportes, como esta planteando su colaboración su influencia, digamos, su estrategia positiva en este sentido ustedes, tienen ahí también, una alta representación y yo creo, que esta funcionando eso, me gustaría extenderlo y, me gustaría que se extendiera a todos los ámbitos, yo, no voy a recordarle cuando usted decía que en El Toyo, se iban a hacer rascacielos, cuando usted decía que en El Toyo, iban a estar atravesadas las calles, y toda una serie de cosas que quizás por falta de información la dijo usted entonces, todos somos reos de nuestras palabras, y le reitero el compromiso, hay otras obras que tenemos que trabajar conjuntamente, todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, para que se lleven a cabo algunas de ellas, que son responsabilidad directa del Gobierno de la Nación del Estado, o sea, del gobierno regentado por el Partido Popular, el soterramiento, es una de ellas el Sr. Alcalde, ha manifestado y últimamente hace semanas una carta, nuevamente al Ministerio de Fomento, para ponernos a trabajar en el sentido que usted plantea de juntos podemos, para llevar a cabo las obras del soterramiento, yo creo, que debemos entrar todos en ese camino eso, puede ser un paso para lograr que en esas grandes obras, no se ejerzan políticas de partidos, que no serian responsables si se ejercen en Almería, y, se encaucen las cosas por una colaboración, que en otros aspectos de la vida Provincial, nos esta dando, muchos beneficios para toda la ciudad, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Cervantes, creo, entender Sra. Muñiz, que su Grupo, también, va a aprobar este punto inicial, se aprueba por unanimidad, ¿y así se declara?, pasamos al siguiente punto.-

2.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por D. Fernando Sierra Bretones en representación de OZER SUR CONSTRUCCIONES S.L., en calle Pedro Jover, 29 de esta ciudad.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle promovido por D. Fernando Sierra Bretones en representación de OZER SUR CONSTRUCCIONES, S.L., en C/ Pedro Jover nº 9 de esta Ciudad de Almería, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13-9-2000 acordó por mayoría (PSOE e IUCA 2 PP abstención) elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Fernando Sierra Bretones en representación de OZER SUR CONSTRUCCIONES, S.L., con C.I.F. nº B-04350047, en C/ Pedro Jover nº 9 de esta Ciudad, cuyo objeto es reordenar el volumen edificable resultante de aplicar las ordenanzas y las condiciones de la ficha de catalogación en un inmueble.

2º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por D. Juan F. Rodríguez Gómez en representación de DESARROLLO URBANO LOS MOLINOS S.L., en parcela sita en Ctra. de Níjar y San Luis en Almería (antiguo psiquiátrico).-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle promovido por D. Francisco Rodríguez Gómez en representación de DESARROLLO URBANO LOS MOLINOS, S.L., para solar sito en Ctra. de Níjar (antiguo hospital psiquiátrico) de esta Ciudad de Almería, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 -sept-2000 acordó por mayoría (sí IUCA y PSOE abstención PP) elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Juan Francisco Rodríguez Gómez en representación de DESARROLLO URBANO LOS MOLINOS, S.L., con

C.I.F. nº B-04313243, para la parcela sita en Ctra. de Níjar y San Luis, de Almería (antiguo psiquiátrico) y cuyo objeto es la ordenación de los volúmenes y espacios libres de parcela a fin de obtener con este procedimiento el mejor aprovechamiento de los mismos y la composición más armónica y estética del conjunto en función de su entorno disponiendo, en función de las ordenanzas del PGOU, el máximo aprovechamiento de la edificabilidad que de la estricta y óptima aplicación de la ordenanza se obtiene. Todo ello de conformidad con las especificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Almería y los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.

2º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

4.- Convenio con la Junta para la Depuradora del Toyo.-

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que es del siguiente tenor literal:

"En el Área de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento, se tramita Expediente de aprobación del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería, para la financiación y ejecución de obras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y explotación, en la zona de Levante en el Término Municipal.

El Texto del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes fue remitido el pasado mes de Agosto, para conocimiento, aprobación por esta Corporación y posterior remisión a la Secretaría General de Aguas de esa Consejería.

El referido Convenio se celebra, según la exposición de motivos sin menoscabo de las competencias que a cada Administración corresponde y en cumplimiento del deber de colaboración y el recíproco auxilio, que conlleva actuaciones coordinadas que además de aplicar los principios de solidaridad y cooperación interadministrativa, supongan la máxima rentabilidad social y económica de los recursos a aplicar.

El objeto del Convenio viene determinado, habida cuenta de que las funciones y servicios traspasados a la Junta de Andalucía, en materia de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento domiciliario, se concretan en la prestación de auxilios técnicos y económicos de las Entidades Locales, y que tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Almería, son conscientes del déficit de infraestructuras hidráulicas en sistemas generales de abastecimiento de agua, colección y evacuación de aguas pluviales y aguas negras y tratamiento de estas últimas, y coinciden en la necesidad y convergencia en afrontarlas mediante el desarrollo de un programa conjunto, plasmado en el presente Convenio Marco, dadas las dificultades técnicas y el importante montaje económico que la solución conlleva.

Todo ello, unido a la escasez de recursos hídricos para el abastecimiento en la Ciudad y el déficit de infraestructuras hidráulicas, sobre todo en la zona de Levante del Término Municipal, es por lo que se pretende acometer en esa zona un Proyecto de abastecimiento que consiste en la ampliación y mejora de la Red de Agua Potable a las zonas del Término Municipal de Almería hasta Cabo de Gata, dando así respuesta al aumento de la demanda por la ejecución de nuevas zonas de urbanización y la necesidad de mejora de algunas infraestructuras, cumpliéndose con ello dos objetivos principales:

- La ampliación del servicio existente, debido fundamentalmente al desarrollo de El Toyo 1 y El Toyo 2.

- La mejora del abastecimiento al resto de núcleos, como son a cabo de Gata, Retamar, El Acebuche, Cuevas de los Medinas, El Alquíán y Llanos de la Cañada, además de tener garantía para su crecimiento futuro.

Si bien el Municipio de Almería tiene cubiertos los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales domésticas y de la mayor parte de su ámbito territorial, la

solución del saneamiento y depuración de la zona Este del Municipio de Almería prevé la integración en un sistema general diferenciado de otro de los siguientes núcleos: La Cañada de San Urbano, Costacabana, el Alquíán, los futuros Toyo 1 y Toyo 2, Los Llanos, El Acebuche y Retamar, están inicialmente previsto el funcionamiento de las instalaciones tentativamente, para finales del Año 2002.

En cuanto a la entrada en vigor del Convenio Marco, se fija a partir del día siguiente al de su formalización, teniendo una duración mínima de, al menos, hasta el cumplimiento del plazo de garantía de la última de las obras incluida en el programa de actuación vigente y se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo.

Respecto a su financiación: la asignación inicial de las actuaciones e inversiones de cada Administración interviniente queda plasmada en el Anejo núm. 1 unido inseparablemente al presente Convenio, aunque la definitiva así como su ejecución en el tiempo, serán fijadas por la Comisión de seguimiento que más adelante se cita y que se ajustará al desarrollo del mismo, en función de las inversiones reales de cada parte y de las disponibilidades presupuestarias.

Vistos, asimismo, los Informes Jurídicos y Técnicos obrantes en el Expediente.

Considerando la urgente necesidad de adoptar el Acuerdo sobre el referido Convenio, ya que se trata de las primeras actuaciones que han de llevarse a cabo para proceder al desarrollo urbanístico de El Toyo, es por lo que se somete la presente Propuesta a conocimiento del Pleno, para la aprobación del referido Convenio-Marco. Por todo ello, el Alcalde-Presidente que suscribe tiene a bien proponer que por ese Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte Acuerdo en los siguientes términos:

1º) Aprobar la declaración de urgencia de la presente Propuesta y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

2º) Aprobar el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería, para la financiación y ejecución de obras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y explotación, en la zona de Levante en el Término Municipal.

3º) Que dentro de las competencias asignadas por el Convenio a la Comisión de Seguimiento, se tenga en cuenta en el desarrollo de la ejecución de actuaciones que se deriven del presente Convenio, las puntualizaciones que figuran en el Informe emitido por el Concesionario del

Servicio Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Saneamiento, SOGESUR, S.A., en fecha 11 de Septiembre de 2000, Refa. A-332/00 EDC/MA, en relación al Punto Quinto, párrafo 3 del presente Convenio-Marco, por ser más aclaratorio sobre la descripción de las obras de los sistemas generales de abastecimiento.

4º) Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del Convenio y de cuantos actos pudieran derivarse para el desarrollo del mismo".-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar la propuesta transcrita.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención en este punto?, D Juan Megino, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Juan Francisco Megino López, y dice: Sinceramente, Sr. Alcalde, yo creo, que la palabra la tienen ustedes en este momento, nos van a pedir que votemos la urgencia, entiendo, la introducción de este punto en el Orden del Día, que no ha pasado por Comisión Informativa, justifiquen ustedes la urgencia convéncenos de la urgencia de aprobarlo en este momento sin haber tenido no ya debate, el menor conocimiento de la tramitación de este Convenio y entonces, en función de ahí, mi Grupo posesionará que vamos a hacer pero esta omitiendo algo tan elemental, como debatir, si es urgente o no, no ha pasado por Comisión Informativa, convéncenos de la urgencia, y si es así lo votaremos, con ese sentido de responsabilidad de que hacia gala, en representación del Grupo Popular, María Muñiz, en el anterior punto y, que esperábamos alguna otra posición más favorable, desde el reto que le ha lanzado el Sr. Cervantes, independientemente, de que seamos buenos o no, en la consideración que ustedes entiendan para la oposición, en un sistema democrático, convencemos de la urgencia y, intervendremos, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, tiene la palabra D Juan Carlos Pérez Navas.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Entiendo Sr. Alcalde, que es solamente para justificar en este primer momento, la urgencia del tema, gracias, bien, pues la urgencia viene dada entre otras cosas porque como todos también afirmamos, todas las cuestiones que sean sobre El Toyo, y sobre las

actuaciones que allí hay que acometer deben de ser urgentes y prioritarias, este Convenio, lleva discutiéndose técnicamente por los Servicios Técnicos, bueno, pues lleva aproximadamente dos meses, se han introducido modificaciones y el mejor momento tanto, presupuestariamente para los presupuestos de la Junta de Andalucía, para los próximos años, que como se sabe se elaboran en los próximos días y hay una partida muy importante de dos mil seiscientos millones que aportaría la Junta de Andalucía, en saneamiento, y porque yo creo, que la actuación hay que comenzarla ya, tengan en cuenta que la mayoría de las actuaciones que se contemplan en ese Convenio, podrían estar funcionando en el 2003, 2004, esa es la urgencia de este punto.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Pérez Navas.- Sr. Megino, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Muchas gracias, vamos a apoyar la urgencia, Sr. Pérez Navas, pero, su capacidad de convicción es muy limitada porque, no lo ha defendido bien y, defenderlo bien, suponía defender el trabajo de su Área, con ese sentido de responsabilidad que los temas, que estamos tratando deben tener fundamentalmente, quién en este momento tiene la responsabilidad de la gestión, mire usted, usted, cerro si son ciertos los escritos cruzados con la Junta de Andalucía, el 27 de Julio, hace dos meses el texto del Convenio definitivamente, recibe el texto con las alegaciones o, las aportaciones que ustedes hayan podido hacer el pasado 11 de Agosto, ha celebrado usted una Comisión Informativa, el 12 de Septiembre, ha tenido multitud de oportunidades si quisieran, si quieran, si entendieran el juego democrático de esta Institución, para contar los alcances de este Convenio, explicando como se va a ordenar, como se va a concatenar con las actuaciones necesarias en relación con la desaladora, que compromisos presupuestarios, dentro de ese Convenio-Marco, que en su momento previo a las elecciones generales, firmo con todo boato, todo Consejero que venia por Almería, todos esos, compromisos municipales, en función de la importantísima aportación municipal que hay que hacer para llevar adelante todo este tema, ustedes no han querido hacerlo una de dos por incapacidad, o lo que es más grave porque, yo creo, que si tienen capacidad simplemente, porque ustedes no son leales con la oposición, para ustedes, el tramite de contar a la oposición es estrictamente administrativo, ustedes, están despreciando a la oposición, y había que escuchar y, están las emerotecas ahí, y las Actas de los plenos, usted, no ha estado en este foro hasta ahora, pero si el Sr. Cervantes, y nunca se produjo situaciones de este tipo, en función de la dimensión de lo que estamos aprobando, había que oírlo, había que oírlo, ahora ya no, ahora ya no hay

que cumplir con un trámite administrativo estricto, porque es necesario y este paso incómodo lo vamos a someter, aguantaremos cinco minutos, y san se acabó, y seguimos adelante con este proyecto, y a partir de ahí, si son buenos el debate es terrible, si somos buenos estaremos en algunos lugares donde se debatan intereses generales de esta ciudad, no del Partido Socialista, no de Izquierda Unida, de toda la ciudad, si somos buenos, estaremos en la Comisión de Seguimiento del Toyo, si somos buenos, a lo mejor estamos en la Comisión de Seguimiento que prevé este Convenio, si somos buenos, el Alcalde, convocara Junta de Portavoces, siempre condicionantes, que es para ustedes la bondad de la oposición, el si a todo, sin explicaciones sin compromisos sin plazos, nada, meras comparsas, pues miren ustedes Sr. Alcalde, y es para usted, porque usted es el responsable no le de más vueltas, usted, es el responsable de que este estado de cosas vaya así, o no hace bien su trabajo el Área, o ustedes están en una actitud perversa, y se equivocan y, se equivocan, el proyecto y además, si esa situación es lo habitual en todos los aspectos administrativos, se pone especialmente de manifiesto, en todo lo relativo al 2005, pero porque ese interés de apartar a este Grupo, de todo lo que representa el 2005, y su proyección futura para esta ciudad, esto es de todos, esto es de todos y ustedes, lo están patrimonializando a través de un solo partido, porque al final Izquierda Unida, pues ya veremos, ya veremos, y no acaba de verlo el Sr. Cervantes, pero ya lo veremos con el tiempo, en definitiva, apoyamos la urgencia por sentido de la responsabilidad le apoyamos en el tema del Convenio, les deseamos suerte, de un modo especial en esa entrevista que va a mantener el día 26, con el Presidente, con objeto, de que esos sesenta mil millones de pesetas, que vamos a tener de aquí al 2005, se van convirtiendo en pesetas virtuales, cada vez que se elabore un presupuesto de la Junta de Andalucía, sino es así, seguiremos críticos aquí, les guste, o no les guste al Sr. Cervantes, y al Sr. Martínez Cabrejas, seguiremos críticos, en la Junta de Andalucía, con nuestros Parlamentarios, haciendo un seguimiento y para eso tenemos gente muy cualificada de este Grupo, que esta en este momento presente en el plenario, para hacer un seguimiento de todos esos compromisos, y, no que fuera un mana anunciado, que se queda absolutamente en nada he insistido, se están equivocando representamos a más ciudadanos, que cualquiera de los otros grupos, que en este momento sustenta la acción de gobierno pero, aunque no fuese así, aunque fuesen siete, que no son siete, son treinta y seis mil, estamos legitimados, para que en un sistema democrático, ustedes nos den la oportunidad de participar oportunidad que ya, no le están dando ni tan siquiera a los ciudadanos, Sr. Martínez Cabrejas, llevamos diecinueve plenos con el de hoy, de los cuales, han hecho extraordinarios nueve, eso supone que no hay participación en un elemento del pleno incómodo para ustedes, que es el

turno de ruegos y preguntas, y no digamos, para que los ciudadanos pueden intervenir con sus preguntas, y sus planteamientos no siempre cómodos fíjese un plenario hoy, fíjese, dónde tuvieran oportunidad de decir libremente, y públicamente, lo que piensan los trabajadores de la Asistencia a Domicilio, bien, repito, esta es la posición vuelvo a reclamar su responsabilidad respecto, a los temas que se van haciendo el Convenio, si se cumple en sus extremos, es bueno es necesario y es urgente, pero mire usted Sr. Pérez Navas, aquí se habla de la estación depuradora en el cronograma a que hacia referencia la Sra. Muñiz, ya teníamos que tener aprobado no el Convenio, el proyecto de la EDAR, en Junio, fecha critica para que este proyecto tuviera la virtualidad en los plazos que tenemos trazados tampoco, por esa vía se justifica la urgencia en Junio, en Junio, sino se acuerdan tendremos que mandarles cual es el cronograma, fechas limites para que la Junta hubiera remitido al Ayuntamiento el proyecto de la EDAR, y a lo mejor lo han remitido pero, desde luego, si era también fecha para que el plenario, hubiera aprobado ese proyecto de la estación depuradora y estamos aprobando hoy, el Convenio, pues, lo aprobamos Sr. Alcalde, cuente con nuestro voto, hoy la unanimidad del pleno, va a ser en todos y cada uno de los puntos desde ese sentido de la responsabilidad, pero, no se confunda apoyar, desde la lealtad y desde la responsabilidad no quiere decir, que santifiquemos lo que ustedes están haciendo esto es absolutamente intolerable, no puede seguir este estado de cosas, si usted, realmente, se siente y yo lo creo, el elegido y en este momento representando a toda la ciudadana, usted es Alcalde de todos los almerienses, y de esos almerienses hay muchísima gente, representada por el Partido Popular, que quiere que nosotros aportemos desde esa lealtad, nuestro leal saber y entender, porque mire usted, esta ciudad, se lo he dicho muchas veces, esta ciudad la queremos tanto como usted, y en determinados temas, hemos trabajado más que usted, muchas gracias.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, antes de darle la palabra a D. Juan Carlos Pérez Navas, permítame, al menos que pongamos tintes de verdad, y también tintes de responsabilidad, no tintes de demagogia, mire la verdad, es que son dieciocho o, diecinueve plenos, y casi todos han sido ordinarios, casi todos ordinarios, a excepción del mes de Agosto, saben ustedes las razones, y en este pleno porque, las Comisiones Informativas, de Agosto, no se reúnen en Agosto sino, que empiezan a reunirse en Septiembre, y, cuando hay un pleno extraordinario, en aras de la gestión, de la eficacia en la gestión y de tramitar asuntos que son, de toda la ciudad, no olvide eso, en segundo lugar mire, hay una pequeña diferencia y usted parece ser, que no se ha enterado todavía es este Equipo de Gobierno, el que tiene la

responsabilidad de la gestión municipal, es este equipo, no ustedes, ustedes, tienen la obligación de fiscalizar la gestión municipal, quién tiene la responsabilidad de sacar gestión, de cumplir nuestros compromisos de ir también, a convenios con otras Administraciones Públicas, es este Equipo de Gobierno, y por último, a algo importante dos o tres, o dónde también las dan las toman, en el Convenio-Marco firmado con la Junta de Andalucía, hay un apartado un apartado amplio, democrático participativo, y se lo voy a entregar inmediatamente después de este pleno, y es incorporar precisamente, a todas las Administraciones Públicas, en orden al 2005, y, a los restos del 2005, de esta ciudad, y hay un ofrecimiento claro concreto, de esta Institución Municipal, representada por su Alcalde, y un ofrecimiento claro de la Junta de Andalucía, representada por su Presidente, para que también el Gobierno Central, se introdujera en ese Convenio-Marco, que era la garantía de todas las Administraciones en ese, junto podemos, pero mire, desde ese punto de vista hay cuestiones dónde, que son prácticamente del 2005, y no hay compromisos claros, y han venido miembros muy significativos de su partido, con responsabilidades de Gobierno en Madrid, y no han respondido a la ciudad de Almería, encabezada Institucionalmente por el Alcalde de Almería, y me va a pedir usted, Comisiones de Seguimiento, una Comisión de Seguimiento es también un órgano de gestión, legalmente ustedes, participan en ese control del ejecutivo, o del Equipo de Gobierno, y lo hacen también a través de las Comisiones Informativas, y de estos plenarios, pero no venga a decirnos, y a darnos lecciones de democracia, o de funcionamiento interno, D Juan Carlos Pérez Navas, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene, D Juan Carlos Pérez Navas y dice: Gracias Sr. Alcalde, en primer lugar, Sr. Megino, yo, no voy a intentar convencerlo entre otras cosas porque, si lo hiciera o lo intentara usted, podría filtrar a los medios de comunicación, que es que estoy intentando ficharle, cosa que no es tampoco nuestro animo bien, en segundo lugar, tengo que decirle que me parece desproporcionada, su reacción ante este punto del Orden del Día, ahora lo entiendo, políticamente lo entiendo, y después, de las palabras del Sr. Alcalde, se trata de calentar y de ambientar un pleno, y de utilizar este punto como una excusa, es decir, ha tenido toda una intervención en la que no ha sido capaz de hablar del Convenio sino, de simplemente demagogia, con un talante que me parece personalmente, muy desmesurado de respecto a este punto bien, decía usted, que no había tenido oportunidad de ver este Convenio, el Convenio, lo tiene usted desde el Jueves, lo que si se apresuro usted, el mismo Jueves el mismo Viernes por la mañana es distribuir a los distintos medios de comunicación bueno, pues parte del Convenio criticando los aspectos económicos del Convenio, ya,

supongo que lo tendría estudiado en ese momento, yo, entiendo que esto es muy difícil de criticarlo y, por eso se cae en la intervención que usted a hecho, porque el Convenio es muy difícil de criticar el Convenio, tiene para nosotros ventajas importantísimas que yo, voy a intentar explicar en el pleno, para que todo el mundo lo entienda este es un Convenio muy técnico, se habla de colectores, se habla de redes de saneamiento, se habla de las dimensiones hasta que tienen que tener las tuberías los depósitos, es decir, ahí es difícil entrar en un debate con usted, si la tubería tiene que ser de sesenta, o si la tubería tiene que ser de cien, pero con eso quiero decirle, que ha sido muy supervisado por los técnicos, que se lleva dos meses en el Área diariamente viendo, todas las aportaciones que ha hecho también el concesionario, en este caso SOGESUR, como usted habrá visto en el informe, coincide con las previsiones de SOGESUR, coincide con las previsiones del concesionario, y se hace con el concesionario, que tendrá en un futuro que bueno, que acometer la gestión y explotación de todas estas actuaciones esta conforme, al Plan Director de Infraestructura del concesionario es un Convenio, que se le ha corregido a la Junta de Andalucía, en varias ocasiones y, la última el mismo martes el mismo miércoles, se le estaba corrigiendo algunos aspectos técnicamente, y que yo ahora perdóneme, pero seria muy difícil de explicar sobre capacidades sobre resistencias de los depósitos, pero es un Convenio, que si le puedo decir, que esta muy bien planificado y muy bien previsto es decir, con este Convenio, nosotros alcanzamos a barrios, que se benefician por así decirlo si ya importante es, que hoy saquemos adelante la Estación Depuradora de Aguas Residuales para El Toyo, que va a suponer, el abastecimiento el saneamiento de todo El Toyo, el saneamiento de los campos de Golf, la depuración para el riego del campo de golf, con este agua y no tener que ser del resto del consumo del resto de la ciudad, si eso ya es importante más importante también es, que por así decirlo, y en términos coloquiales le colgamos, una serie de barrios, que necesitan mejorar sin más remedio su infraestructura, hay aquí barrios, que tienen la infraestructura de saneamiento y abastecimiento del año 60, o 70, redes muy antiguas y un estado prácticamente ya deplorable que tendríamos que acometer por si solos sino, aprovecharíamos este Convenio, por eso este es el buen momento y esta es la urgencia, que al principio yo, intentaba explicarle aunque usted, nunca va a querer conocerla entenderla ni siquiera, porque es un Convenio, que descarga al Ayuntamiento de las infraestructuras que tendría que acometer por si solo hay algunas infraestructuras sobre todo las de saneamiento que son las más caras que se le cuelgan a la Junta de Andalucía, en sus presupuestos dos mil seiscientos millones de pesetas, este Convenio, es asumible por nuestra parte sólo en el abastecimiento como así se refleja al final, y yo creo, que

hay diferentes vías de financiación y de previsión para sino es una forma es otra y, sobre todo es un Convenio, que socialmente resuelve problemas a barriadas históricos problemas históricos de veinte o treinta años, como de presión de agua, de cortes de agua, y problemas de alcantarillado, porque por primera vez, se introduce en alguna barriada el alcantarillado, que hasta ahora no había sido posible que llegara a esas barriadas, y sobre todo porque vamos a modernizar con esta actuación es la inclusión de nuevas redes en nuestros barrios y en todo lo que es la parcela del Toyo, eso, es lo que es lo más importante de este Convenio, hoy en este momento, cosa que a usted, no le ha interesado debatir desde el primer momento, gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Juan Carlos Pérez Navas, Sr. Megino, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Muy bien, pues, sigue sin darnos explicaciones sobre lo fundamental, por supuesto, que aunque sea poco tiempo del que dispongamos este Grupo, por ese sentido de la responsabilidad que yo hacia referencia claro que tiene que leerlo, y hemos leído el Convenio, y nos parece un buen Convenio, si lo vamos a apoyar, si lo vamos a apoyar, como no lo vamos a apoyar, si es bueno, eso no quiere decir, que haya una serie de planteamientos y de información porque hay una cosa un órgano de gestión de esta Casa, que se llaman Comisiones Informativas, es que usted parece olvidarlo, y yo creo, que lo han olvidado casi todos y no hay que hacer repaso del número de Comisiones Informativas, que se han celebrado a lo largo de los quince o dieciséis meses, que llevan ustedes gobernando y mire usted, Sr. Alcalde, en Agosto no ha habido Comisiones Informativas, pero si ha habido en Septiembre el 12 de Septiembre, la Comisión de Obras Públicas celebros reunión llevo uno de los puntos que hoy se van a aprobar en el Orden del Día, dígame usted algo, aunque sea su Portavoz, dele un tironcito de orejas si es que es posible, ha tenido tiempo porque tenia la documentación aquí y le insisto, llevamos con el de hoy diecinueve plenos, diez ordinarios, y nueve extraordinarios, yo, le ruego, que en clave municipal entremos a debatir lo que el tema, es de nuestra preocupación y, no nos desvíen con las obligaciones que tengan que tener o que tienen otras Administraciones, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Medio Ambiente los que sean, por cierto Sr. Cervantes, usted, jamás, jamás, me ha hablado a mi desde que gobierna, que hubiera una Comisión de Seguimiento, dónde este Grupo, pudiera estar en relación con el soterramiento, nunca, nunca, o es un lapsus o lo hablo con la Sra. Muñiz, pero nunca conmigo sobre esta

posibilidad por tanto, conviene que ordene su mente yo, comprendo que últimamente, esta usted en una situación de confusión desde ese varapalo, con las viviendas a precio bajo esta usted, bajo el efecto del Schok, pero sitúe la realidad de dónde estamos no nos desvíen lo que es fundamental, insisto, en que ustedes deben corregir los procedimientos que este Grupo, representa a muchos ciudadanos, y que queremos participar lealmente, desde la responsabilidad que nos compete en el lugar dónde estamos nosotros, no pretendemos suplir lo que son las competencias de ustedes, gestionen ustedes pero, desde luego, el derecho a la participación el derecho al conocimiento el derecho a la aportación en aquello que sea necesario ustedes, intentaran quitarlo pero, desde luego no lo van a conseguir reitero mi posición en representación del Grupo Popular, si a la urgencia, si al Convenio, y suerte, y ahora que los Parlamentarios hagan el resto, y que en el próximo presupuesto que debe estar ya en elaboración por parte de la Junta de Andalucía, se acuerden del Convenio, y se acuerden de los sesenta mil millones de pesetas, comprometidos, en estas actuaciones de aquí al 2005, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, por último, tiene la palabra D Juan Carlos Pérez Navas.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, intervine D Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, Sr. Megino, sigue usted, insistiendo en un debate, que no le lleva al fondo de este punto yo, entiendo que hoy usted, quería intervenir en este pleno, actuar en este pleno, y hacer un discurso como el que ha hecho como Portavoz de la oposición bien, yo, voy a seguir en la línea no, porque ya le digo que entiendo que es muy difícil criticar el Convenio, y que en esto pues al final ustedes, aunque no quieran juntos tienen que ir porque juntos tiene que ser como esto se hace yo creo, que el Convenio, va a superar definitivamente, para muchos años y, esa es la ventaja que tiene este Convenio un déficit de infraestructura muy grande que tiene todo el Levante de esta ciudad, tenga en cuenta que una de las cosas más importantes de este Convenio, es que concibe, la propia Junta de Andalucía, en su Plan Director de infraestructura 2000, 2007, que toda la red de saneamiento y abastecimiento, que va a abastecer a todo el Levante de la ciudad Almería, se considera ya, como una nueva aglomeración urbana, con una previsión de futuro para los próximos años de hasta sesenta mil personas, incluyendo lógicamente el desarrollo urbanístico del Toyo, y eso es lo importante, que se considera como una nueva aglomeración urbana, y por lo tanto, tiene un tratamiento preferencial y excelente en las inversiones que tiene que acometer la Dirección General de Obras Hidráulicas, que es

la competente en este tema, El Toyo, va a mejorar indudablemente, todos sus servicios respecto, a como estaba planificado entre otras cosas, porque también ha sufrido esto modificaciones porque, se amplían las redes, se amplían las estaciones de impulsión, se amplían los depósitos de reserva, y también, se amplia las características de la estación depuradora que antes era de un tamaño y ahora, se hace de otro tamaño con mayor inversión y a costa solamente de la Junta de Andalucía, y como ya le he dicho, son muchas de las actuaciones las veremos completadas en el 2003, y en el 2004, siempre finalizadas lógicamente, con mucha antelación y con mucho tiempo, en esto vamos pisando firme y, con incluso, adelanto en tiempos le puedo decir, que esto estará un año antes de todo el 2005, y, estará plenamente funcionando en todos los barrios de la ciudad, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas y dice: Muchas gracias D Juan Carlos Pérez Navas, cree entender la Presidencia, se vota si a la urgencia.- ¿así se declara?.- Se aprueba este punto, ¿así se declara?.-

5.- Reglamento de funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor literal:

"Incoado expediente nº 24/8 para la aprobación de Reglamento de funcionamiento de Servicio de Ayuda a Domicilio para regular la realización de dicho servicio.

Visto que por la Trabajadora Social se ha elaborado el citado reglamento, acompañándolo con un Informe Técnico relativo al mismo de fecha 22 de agosto del 2000. Visto que se ha elaborado Informe Jurídico por el Jefe de la Sección de Asuntos Sociales, con el conforme de la Jefe del Servicio, con fecha de 30 de agosto del 2.000.

Examinado el expediente número 24/8 relativo a "Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Almería" en la sesión de la Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales del día 7 de septiembre de 2.000, esta acuerda por unanimidad, con los votos favorables del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida la propuesta presentada. Dando cumplimiento a tal acuerdo, en mi condición de Presidenta de la Comisión Informativa del Area, y de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 97.2 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, tengo el honor de elevar al Excelentísimo Ayuntamiento pleno el siguiente:

DICTAMEN

1- Aprobar el Reglamento de funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2- Autorizar al Ilustrísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, así como para la aplicación del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio por los Servicios Sociales Municipales".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención a este punto, Sr. Dopico, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D José Carlos Dopico Fradique, y dice: Quisiera hacer una matización antes de someter el punto a votación hoy, traemos al pleno, la aprobación del Reglamento de Servicio de Ayuda a Domicilio, leído este reglamento, podemos constar, que recoge por escrito, lo que en la práctica se ha venido haciendo por lo menos hasta que ustedes, han llegado a esta Corporación no varían los criterios de aceptación de los demandantes y se mantienen los mismos requisitos, la finalidad de este servicio es facilitar la permanencia durante el máximo de tiempo posible en el hogar habitual a aquellas personas, que carecen, de autonomía personal suficiente para realizar los quehaceres cotidianos, va dirigido por consiguiente a todos aquellos individuos que presenten dificultades físicas psíquicas o sociales, como consecuencia de la edad, del estado de salud, o de circunstancias especiales por lo tanto, este reglamento, sigue una línea de la universalización del servicio y su contenido no es excluyente, así lo entendemos, desde el Partido Popular, la Ayuda a Domicilio, como un servicio con vocación universal que debemos llevarlo a todas aquellas personas que lo necesiten independientemente, del nivel de su poder adquisitivo, y en este mismo sentido fue el que siguió la anterior Corporación, gobernada por el Partido Popular, incrementando, y potenciando el servicio incrementando cada año el número de usuarios, y acabando con las listas de espera heredadas de otra Corporación por cierto gobernada por el Partido Socialista, Sra. Concejala, Sra. Locubiche, el día que estudiamos la propuesta de este punto en la Comisión Informativa, que por cierto la propuesta, fue aprobada por todos los Grupos, allí presentes por

unanimidad usted, hace unas declaraciones en la prensa en La Voz de Almería, 8 de Septiembre, que nos hacen dudar, del criterio que usted va a seguir a la hora de conceder el servicio a las personas que lo demandan, y leo lo esencial de sus declaraciones Voz de Almería, 8 de Septiembre de 2000, Políticas Sociales, decide reglamentar las funciones de los voluntarios, y de la ayuda social, con respecto, a la Ayuda a Domicilio, los que menos tienen dice usted, que considera que la universalización que solicita el PP, no es aplicable a este servicio, ya que el bien, lo ideal sería atender a todos los solicitantes la falta de personal obliga a atender a los más necesitados los planes municipales apuntan a aumentar la plantilla, mire usted, Sra. Concejala, si el problema es de plantilla auméntela, yo quiera Sra. Locubiche, que ante este plenario, se defina usted de una vez por todas y nos diga, si va a seguir el criterio, recogido en este reglamento de conceder este servicio la Ayuda a Domicilio, en base a las necesidades físicas síquicas o sociales, de los demandantes, o si por el contrario va a seguir el criterio que se deduce de estas declaraciones de restringir el servicio y, de discriminar a los demandantes a las personas que lo soliciten en función de sus rentas personales, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Dopico, tiene la palabra D^a Arancha Locubiche.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, intervino D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, Sr. Dopico, como usted bien a dicho, el texto del reglamento correspondiente al servicio de Ayuda a Domicilio, fue a propuesta, de esta Concejalía, la que yo, represento en este momento, y me remito a ella, no voy a dar cuenta de las manifestaciones que se recogieron en prensa y, le voy a decir porque, porque, a todo lo que ustedes preguntaron en esa Comisión Informativa, yo, le di cumplida respuesta, y me vaso, en ese documento que es, el que desde esta Concejalía de Servicios Sociales, se ha traído a este punto es decir, de los traslados que se hagan de unos comentarios o de unas respuestas, yo, no voy a contestarle por una razón muy sencilla porque no estoy aquí para eso, pero lo que si le voy a decir, es que en todo momento, a la prensa o no a la prensa a ustedes, o a cualquier otro ciudadano o ciudadana, de esta ciudad, lo que si esta claro, es que hay que tener en cuenta una serie de prioridades, y estará usted conmigo, que una persona que disponga o que requiera de una atención prioritariamente respecto a otra, porque sus condiciones físicas síquicas, físicas de cualquier tipo así lo necesiten, dígame usted a mi sino, requieren de una mayor atención y de una prioridad en ese servicio, simplemente es eso, lo que yo dije y defendí.....,de lo que se haya traslado en prensa, yo no puedo darle cuenta Sr. Dopico, yo, no puedo darle cuenta,

porque, esas no son mis palabras y en todo caso, lo que si le digo, lo que yo he traído a este plenario, es lo que desde el Área de Políticas Sociales, se dice muchas gracias, nada más Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Locubiche, Sr. Dopico, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D José Carlos Dopico Fradique, y dice: Con el permiso, Sr. Alcalde, lamento Sra. Concejala, que no me haya respondido a la pregunta y lamento también, que siga con esa visión distorsionada en base a sus declaraciones múltiples respecto, de lo que debe ser el servicio a domicilio, porque, desde que usted esta en el gobierno, este servicio ha ido decreciendo han aumentado las listas de espera y además, ha llegado a su paralización casi total, en el mes de Enero, como usted bien sabe, me responde su Director de Área, cuando yo le formulo una pregunta interesándome por los motivos de esa lista de espera tan voluminosa que ha crecido desde que ustedes están en el gobierno, me dice, que la lista de espera se debe, aquí tengo la contestación la lista de espera se debe, por lo que se refiere a los motivos que generan lista de espera, téngase en cuenta que a pesar de haber incrementado el presupuesto de la Ayuda a Domicilio un diez por ciento, del año 99, al 2000, aún así, desde Enero, se realizo un calculo pormenorizado de la evolución que podía seguir el servicio durante el año 2000, estimando, que era conveniente no incrementar el gasto aritméticamente, sino, profundizar en la priorización de los usuarios, motivo este por lo cual, se esta logrando un reglamento de acceso al servicio usted Sra. Locubiche, en otras declaraciones al Diario de Andalucía, del 18 de Junio, dice, que estamos mejorando el servicio lo dice usted, estamos mejorando el servicio, que el servicio no esta paralizado porque, esta atendiendo los casos de urgencia Sra. Locubiche usted, esta reduciendo el servicio a los casos puntuales, esta reduciendo el servicio a los casos de procedimiento de urgencia, no se olvide usted, que para que el servicio funcione con normalidad debe atender también a los demás casos, a los de procedimiento ordinario nosotros el priorizar el servicio no significa, que deba usted restringirlo y ustedes están intentando reducir las priorizaciones al mínimo, convirtiendo el servicio en discriminatorio para muchas más personas que lo necesitan nosotros, este reglamento vamos a votar que si, porque su contenido no es excluyente, y además, creemos que puede ser una pieza una herramienta importante a la hora de potenciar el servicio pero, para eso hace falta que exista voluntad política por parte de ustedes, la cual, hasta ahora no la hemos visto yo, quisiera pedirle Sra. Locubiche, que reactive usted el servicio desbloquéelo, póngalo a funcionar y deje de hacer políticas para la galería, con un

servicio que hoy por hoy, es vital, para que muchos ciudadanos, se puedan levantar por la mañana y acostarse por la noche con un mínimo de dignidad yo, me veo obligado antes de terminar de hacer una alusión a las trabajadoras, que hoy se encuentran aquí una representación de la Ayuda a Domicilio, que han llegado a una huelga debido a las contradicciones de ustedes ustedes, prometieron antes de realizar el concurso de que los derechos de las trabajadoras se iban a preservar después, han dicho que se mantenían al margen de las negociaciones y ahora llegamos con una huelga dónde, los servicios mínimos no están atendidos y yo, pido desde aquí al Sr. Alcalde, que mire para otro lado como lo ha hecho con la huelga de la feria, que asuma su responsabilidad, y garantice los servicios mínimos a los usuarios, que hoy mismo se han quedado sin ese servicio siéntese a negociar con las trabajadoras, con la empresa, y busque urgentemente una solución por el bien de todos muchas gracias.-

Interviene D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sra. Locubiche, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D^a Aránzazu Locubiche Domene, y dice: Sr. Dopico, me remito, a los datos que constan en este Ayuntamiento, usted, en su última alegación ha hecho un comentario demagogo, y usted lo sabe bien, porque si hubiese preguntado a la persona que tiene usted a su derecha que corresponde con la persona que en la anterior Corporación, fue responsable del Equipo de Gobierno correspondiente, el mismo le diría y podría contestarle que porque, en aquellos años en los que usted fue responsable o en los que el grupo político, al que usted representa estuvo ejerciendo la responsabilidad, como Equipo de Gobierno, congeló los salarios, he hizo una serie de actuaciones que determinan y han permitido, que este larvada la problemática que ahora se pone de manifiesto, pero, una vez dicho esto, le voy a decir más, desde esta Concejalía, se actúa con seriedad y no de cara a la galería, eso, se lo dejamos a ustedes y bien patente esta y me remito, a emerotecas, y me remito, a las propias circunstancias de las trabajadoras que se encuentran aquí en este momento.-

Interviene brevemente, en este punto el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: oiga por favor, oiga por favor, por favor pido respeto, en este Salón que es máximo órgano de gobierno, del Ayuntamiento de Almería, por favor pido silencio, Sra. Locubiche.-

Continúa con su intervención, D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Gracias Sr. Alcalde, y justamente por ello, le digo más Sr. Dopico, sabe usted que sucede que ahora mismo este Equipo de Gobierno, tiene una

sensibilidad, y una aptitud que ustedes no tuvieron y prueba de ello es, que las peticiones se han doblado se han aumentado, sabe usted porque, este Equipo de Gobierno, cree, en ese servicio y lo va a defender dentro de la racionalidad y las posibilidades y sino, Sr. Dopico, porque no lo hicieron antes porque, no reglamentaron en principio el tema relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio, que hemos tenido que reglamentarlo nosotros, si tan eficientes fueron tenían que haberlo hecho ustedes, y no habernos dejado que lo hiciéramos nosotros, y en los otros aspectos, me remito, a lo anteriormente dicho, muchísimas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Locubiche, creo entender que este punto se aprueba por unanimidad.- ¿así se declara?.-

6.- Reglamento Municipal del Voluntariado Social.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor literal:

"Incoado expediente n° 25/8 para la aprobación de Reglamento Municipal del Voluntariado Social para regular la realización de dicho servicio.

Visto que por la Animadora Social se ha elaborado el citado Reglamento, acompañándolo con un Informe Técnico relativo al mismo de fecha 31 de agosto del 2000. Visto que se ha elaborado Informe Jurídico por el Jefe de la Sección de Asuntos Sociales, con el conforme de la Jefe del Servicio, con fecha de 1 de septiembre del 2.000.

Examinado el expediente número 25/8 relativo a "Reglamento Municipal del Voluntariado Social" en la sesión de la Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales del día 7 de septiembre de 2.000, ésta acuerda por unanimidad, con los votos favorables del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida aprobar la propuesta presentada. Dando cumplimiento a tal acuerdo, en mi condición de Presidenta de la Comisión Informativa del Area, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97.2 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, tengo el honor de elevar al Excelentísimo Ayuntamiento pleno el siguiente:

DICTAMEN

1- Aprobar el de Reglamento Municipal del Voluntariado Social del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2- Autorizar al Ilustrísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia , así como para la aplicación del de Reglamento Municipal del Voluntariado Social por los Servicios Sociales Municipales".-

7.- Cesión del Café Bar del Mercado de Los Angeles.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que es del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 7 de Septiembre de 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D. BERNARDO GONZALEZ JURADO N.I.F. nº. 31.356.407-R para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre el Café-Bar del Mercado Municipal de Los Angeles a favor de su esposa D^a. ANGELES LOPEZ LOPEZ N.I.F. nº 27.177.224-X al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953 .

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 23/12/16 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando que el día 23/12/86 se adjudicó esta concesión al actual titular mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle exclusivamente la actividad de Café-Bar y ordenarle su

cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso, se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

8.- Cesión de la Barraca número 1 del Mercado de El Alquíán.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 7 de Septiembre de 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D^a. VICTORIA ISABEL SEGURA NAVARRO N.I.F. 27.182.183-R para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Barraca nº 1 del Mercado de El Alquíán a favor de D^a. CARMEN SEGURA SEGURA N.I.F. nº 75.243.109-N al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 3 de Octubre del 2.013 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando el día 3 de Octubre de 1.983 como el primer día de la concesión al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que con fecha 3 de Octubre de 1.983 y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se procedió a otorgar la primera adjudicación, de la que se tiene constancia documentada, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada barraca exclusivamente la actividad de venta de productos cárnicos y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

9.- Cesión de la Barraca número 23 de la Plaza de Pavía.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 7 de Septiembre de 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D^a. DOLORES ORELLANA LOPEZ N.I.F. 27.501.014-Y para que ceda los derechos y obligaciones que

tiene sobre la Barraca nº 23 del Mercado Municipal de la Plaza de Pavía a favor de D^a. ISABEL UTRERA HEREDIA N.I.F. nº 75.233.133-H al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 16/8/24 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando el día 16/8/94 como el primer día de la concesión al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que con esa fecha y mediante Acuerdo de Comisión de Gobierno se procedió a otorgar la primera cesión, de la que se tiene constancia documentada, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada barraca exclusivamente la actividad de venta de fruta y verdura y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

10.- Interpretación de la duración de las Concesiones Administrativas en Mercados (Barracas número 1 y 2 de la primera Planta del Mercado Central).-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 7 de Septiembre de 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

Determinar a petición del concesionario D. Octavio Díaz Gálvez que la duración de las concesiones de las Barracas nº 1 y 2 de la 1ª Planta del Mercado Central es de cincuenta años, a contar desde la adjudicación de las mismas el 12/3/53 mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y por lo tanto terminarán el próximo día 12/3/03 inclusive, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 17 de la Ley de 17 de Julio de 1.945, de Bases de Régimen Local, Art. 160 y 163 del Decreto de 16 de Diciembre de 1.950, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Régimen Local, de 17 de Julio de 1.945, Art. 10 y Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1.953, y Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y Art. 115.4ª del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1.955".-

11.- Prórroga con la Empresa FCC Medio Ambiente S.A. del Contrato del Servicio de Limpieza de las Dependencias Municipales.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, que es del siguiente tenor literal:

"Examinado el Exp. nº S-I-5/2000, del Area de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento, relativo a la prórroga del Contrato del Servicio de Limpieza de las Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Almería y Organismos Autónomos Municipales, en la Sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2000, por esta Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento, que contiene el expediente, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se aprobó la misma por mayoría (P.S.O.E. e I.U. votaron

sí, P.P. votó no), procediendo que, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

ACUERDO

1º) Aprobar, por no existir inconveniente legal alguno, la prórroga, por un periodo de DOS AÑOS, a partir del 1 de Enero de 2001, del "Contrato del Servicio de Limpieza de las Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Almería y Organismos Autónomos Municipales", suscrito en fecha 30 de Diciembre de 1996, entre este Excmo. Ayuntamiento y la Empresa Concesionaria F.F.C.C. Medio Ambiente, S.A., a partir del 1 de Enero de 2001, permaneciendo inalteradas las demás condiciones del Contrato.

2º) El Ayuntamiento se compromete a incluir créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a los gastos derivados de la presente Contratación en los sucesivos Presupuestos, contados a partir del Ejercicio de 2001.

3º) Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para el cumplimiento del Acuerdo que se adopte".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: D Esteban Rodríguez, tiene la palabra.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D José Carlos Dopico Fradique.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, voy a empezar diciendo algo, que no tiene nada que ver con el punto pero que yo creo, que nos va a servir de ejemplo, para unas manifestaciones posteriores hace un momento, decía el Sr. Megino, que yo, no sabia la cuenta que el ha explicado aquí claramente, pero la he oído perfectamente, que hoy celebrábamos el pleno numero diecinueve y que de los diecinueve plenos, nueve habían sido extraordinarios, y diez ordinarios, quiero haber entendido y, aunque los números son tozudos, y esas son las cifras por lo visto usted, sin embargo, después dice cuando ha intervenido usted, que mayoritariamente los plenos han sido ordinarios entonces, yo no puedo de una cantidad de veinte si nueve han sido extraordinarios y nueve ordinarios, decir que la mayoría de los plenos han sido ordinarios o sea, que esa cantidad de diez, supone la mayoría, o casi la totaliza mejor dicho mejor dicho casi la

totalidad, y digo esto Sr. Alcalde, digo esto porque, el otro día en el pleno anterior el Sr. Cervantes, cuando yo di lectura a unos párrafos del programa con el que se presento Izquierda Unida, a las elecciones cuando se hablaba de las concesiones administrativas, dijo D Diego, que el párrafo se recogía cuando fuese posible, manifestando después, que el rescate se haría cuando fuese posible el rescate de los servicios me estoy refiriendo, cuando fuese posible y, lo decían así en su programa, decía D Diego Cervantes, porque una vez, que la concesión estaba hecha era difícil, por no decir casi imposible el rescatar un servicio yo, quiero entender que hacia referencia a aquel punto en el Orden del Día, que era la modificación del servicio del transporte urbano, que estaba en plena vigencia y posiblemente, se refiriese a eso, a que era difícil cuando un servicio esta en plena vigencia rescatarlo pero, cuando el servicio ha concluido, como es el caso de este punto y por eso hacia esa introducción de este punto que nos trae a la intervención que es la prorroga de un servicio que es, el de la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento y edificios anexos cuando como digo, cuando es la prorroga es, porque ha terminado el servicio y, cuando ha terminado el servicio pues, cabe, o, volver a hacer un concurso nuevo o recatar el servicio aprovechar que ha concluido el periodo de vigencia y, se recata el servicio y se municipaliza entonces, digo esto para decir, que esta es una prueba palpable y fehaciente, y lo digo por segunda vez, el otro día lo dije en el pleno, y hoy lo vuelvo a repetir con alegría de que esta es una prueba palpable y fehaciente, que el Equipo de Gobierno, que configura el PSOE, e izquierda Unida, no tienen voluntad ninguna de municipalizar absolutamente nada, nada, ejemplo de hace un momento la concesión del servicio de Ayuda a Domicilio, concluyo también, y no se ha municipalizado se ha hecho un concurso nuevo limpieza de las dependencia del Ayuntamiento y edificios anexos ha concluido el periodo de vigencia y no se ha municipalizado tampoco el servicio una prueba nueva de que no hay intención por parte de ustedes insisto, nosotros, mucho que nos alegramos de rescatar esos servicios esas concesiones, y ya, ciñéndonos en ese punto he de decirles, que aquí no es ya, que se hace un nuevo pliego, para la adjudicación esta del servicio de limpieza de interiores y de edificios anexos continuar con la concesión del servicio no, aquí es que hemos dado lugar aquí hemos dado lugar Sr. Alcalde, a que concluya el periodo de vigencia, y ni siquiera hacer un nuevo pliego, aquí lo que hemos hecho ahora ha sido rizar el rizo que es, utilizar una de las cláusulas del Pliego de Condiciones, y prorrogar el servicio y, prorrogarlo mire, la prorroga del servicio pone de manifiesto, y no nos andemos con zarandajas, y con marear la Perdiz pone en evidencia el trabajo de la Casa, pone en evidencia el trabajo de la Casa, por mucho que se quiera justificar como se intento justificar en la Comisión Informativa de Obras

Públicas, porque mire, por eso, ponía el ejemplo del número de plenos es que cuando las cosas son medianamente palpables, cuando son claras, no hay porque querer verlas desde otro punto de vista el Grupo Popular, tuvo un año, un año, para hacer un pliego o sea, para crear un pliego puesto que no existía este trabajo se venia realizando municipalmente o sea, se venia realizando desde el propio Ayuntamiento por tanto, no existía la concesión y el Grupo Popular, tuvo un año para crear un pliego, y se creo, y se adjudico de lo cual, nosotros, nos congratulamos porque es un servicio que ha venido funcionando correctamente, y ustedes han tenido un año no, para crear nada, puesto que ya estaba creado sino, para modificarlo y ni siquiera han sido capaces de modificarlo, han llegado a agotar el tiempo y se han visto obligado acogerse a la cláusula, que nos permite la prorroga del servicio y, el Sr. Secretario, Sr. Alcalde, lo que sucede es que ustedes, no hacen prácticamente caso alguno, a las manifestaciones que hacen los funcionarios en sus informes, el Secretario, como respuesta a las manifestaciones que hace el técnico de la Casa, cuando dice, que el trabajo y el tiempo, no le han permitido redactar un nuevo pliego, el Secretario dice meridianamente, que es inadmisibile, y lo dice así, o sea, no lo dice el Grupo Popular, lo dice el Secretario, lo que sucede es que el Grupo Popular, coincide absolutamente, por las manifestaciones que he hecho anteriormente con lo que dice el Secretario, con lo que denuncia el Secretario, que es, inadmisibile, y así lo dice el Secretario, que se amparen en argumentos tan banales, como el trabajo que es algo tan ambiguo, que es eso del trabajo que el trabajo y las atenciones a otros menesteres le han impedido confeccionar otro nuevo pliego, sino, hay que confeccionar otro nuevo pliego hay que modificar lo modificable y mire, es absolutamente necesario, lo dije en la comisión y lo vuelvo a repetir hoy, para conocimiento de todos es, absolutamente necesario el que se hubiese modificado el pliego el que se hubiese hecho un nuevo pliego, y no se hubiese prorrogado aunque o afecte a los trabajadores, aunque no afecte a las condiciones generales del pliego que en su día hizo el Partido Popular, y digo, que es absolutamente o, que era absolutamente necesario el haber modificado este pliego porque, prácticamente desde el mismo momento en que se hace la concesión del servicio, se producen modificaciones en esta Casa, que obligan a modificar el pliego porque, porque en el pliego primitivo se recogen una serie de dependencias, que no se ajustan a la realidad de hoy, y por eso, habría que haber modificado el pliego cuando se hizo el pliego primitivo, no se contemplaban por ejemplo, las oficinas de información municipal que hay instaladas en la rambla ni las dependencias que en su día se quisieron utilizar para la Policía, que hay instaladas en la rambla, ni el Molino de Los Díaz, ni la serie de Centros de Enseñanza Primaria que dejaron de ser Centros de Enseñanza Primaria, para pasar a

ser Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, todas esas modificaciones todos esos centros hacen que el pliego haya que modificarlo o es que da lo mismo es que el montante económico con que hay que pagarle a la empresa Fomento y Contratas, es el mismo tanto, si limpiamos más como si limpiamos menos aquí lo que ha habido Sr. Alcalde, y permítame la expresión y usted yo, le rogaría, que usted tomase medidas con su Concejal de Personal, con su Concejal de Personal, que en este tema, es parte importantísima puesto, que los funcionarios que tendrían que haber modificado el pliego y haberlo sacado al concurso por finiquito del anterior, el es el responsable de que los funcionarios que correspondan tuviesen que haber terminado la modificación del pliego nuevo por tanto, yo creo que usted esta en la obligación de llamar a capitulo a quién tenga que llamar pero desde luego, hacerlo para que esta Casa funcione porque ha venido demostrando al menos en este punto y una vez más de que la Casa no funciona como debería de funcionar y mire, como anécdota, le voy a decir lo siguiente cuando el Grupo Popular, confecciono el pliego para la adjudicación de este servicio sus compañeros de Corporación entonces, digo, compañeros de partido y fedatarios de esa situación pueden ser perfectamente el Sr. Cervantes, y D^a Concha, en sus intervenciones, decían que aquello era un disparate que aquello no funcionaba que aquello era en fin, un desastre sin embargo, ustedes hoy, lo prorrogan dándole todas las bendiciones, y basándose en el perfecto funcionamiento o en el normal funcionamiento de la concesión de este servicio estas son contradicciones que tiene la vida pero, que a nosotros nos alegra mucho que ustedes hoy reconozcan, que una concesión de un servicio que hizo el Grupo Popular, esta funcionando en líneas generales bien, como ponen de manifiesto en sus informes, y para terminar Sr. Alcalde, para terminar decirle y yo, siempre estoy haciendo alusión a los expedientes, pero es que estoy en la obligación de hacerlo mire, en la propuesta, que hace el Sr. Pérez Navas, en la propuesta, dice el Sr. Pérez Navas exactamente primero, aprobar la prórroga por un periodo de dos años, a partir del 1 de Enero del año 2001, o sea, se aprueba la prórroga, por un periodo de dos años, y el técnico de la Casa, dice en su informe, la duración de esta prórroga, estamos hablando de lo mismo será, mientras se concluya la tramitación del correspondiente expediente, de contratación o sea, ese expediente que ahora ese pliego que ahora no se ha tramitado porque no se ha hecho, el técnico dice que una vez que se concluya ha terminado la prórroga, quiere decirse que si terminamos el expediente, dentro de nueve meses ha terminado la prórroga o, quiere decirse, que se tiene de plazo en esta Casa, los dos años de la prórroga, o sea, que habría por una vez más que afinar más en la confección de los documentos que configuran los expedientes, por tanto, Sr. Alcalde, como conclusión, decirle que el Grupo Popular, va a apoyar esta prórroga

faltaría más, y no se porque se ríe el Sr. Martín Soler, la verdad, no se porque se ríe, apoyar la prorroga de este servicio servicio, que creo el Grupo Popular, y por eso, la lógica de prorrogarlo y fundamentalmente cuando los técnicos dicen que el funcionamiento es satisfactorio, como nos vamos a oponer si nuestra filosofa es la de la concesión de los servicios en la medida en que sea posible y el servicio se esta prestando con satisfacción lo lógico es que nosotros, apoyemos esta prorroga lo ilógico seria no prorrogarla pero si la prorrogamos, si la prorrogamos después de haber dicho todo lo que se ha dicho y, es que en esta Casa, no se trabaja todo lo que se debiera y que se tendría que haber modificado un pliego, porque la situación de las dependencias ya modifican al primitivo, y tendríamos que habernos ajustado a la realidad de hoy, y no a algo, que se creo en el año 1996.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D José Carlos Dopico Fradique.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D. Esteban Rodríguez, antes de darle la palabra a D Juan Carlos Pérez Navas, simplemente una apreciación yo, de verdad, que hay cosas que no entiendo no puedo entender quizás cuando se tira uno en una exposición de ciertas contradicciones vuelve la contradicción, sigue la contradicción puede haber motivos suficientes para que no se entienda en el fondo el asunto, y no es entendible por una razón y es que en primer lugar, hay un apoyo del Grupo Popular, por las distintas razones expuestas por usted, en segundo lugar, voy a decirle que nosotros y el que le habla, no va a entrar nunca en el debate de lo publico de lo privado, lo publico puede funcionar muy bien o muy mal, y lo privado puede funcionar muy bien o muy mal, no nos van a enganchar en esa dialéctica sobre lo publico y lo privado y mire, cuando una cosa funciona bien lo lógico, es que se mantenga la cosa que funciona bien sino, estuviera funcionando bien el Pliego de Condiciones y el servicio posiblemente la actitud política, hubiera sido muy otra y por último, a modo de reflexión el 3 de Junio del año pasado, se constituye la Corporación, al 5 de Julio, se toma prácticamente todo el tema de gestión municipal y de constitución y en Agosto del año pasado, tenemos el primer pleno ordinario, plenos ordinarios que se han ido celebrándose hasta este último mes de Agosto, que no ha sido y este mes de Septiembre, por tanto, hay exactamente doce plenos ordinarios y, todo lo demás, son extraordinarios, matemáticas no cuentan no suman, sino, que es la propia realidad, es la que suma, y que eso es lo que nos da las matemáticas, no hagamos más respecto al tema, que solamente ha faltado hacerse pleno ordinario en Agosto, porque celebramos extraordinario al final, con el consenso de todos los grupos políticos, a final de Julio y en este

caso, hemos triado dos plenos ordinarios no se preocupen, si yo, me gusta hacer plenos ordinarios y, me gusta hacer plenos extraordinarios cuando lo aconseje, se motive, la gestión municipal D Juan Carlos Pérez Navas, tiene la palabra.-

Se ausentan del Salón de Sesiones, D^a Aránzazu Martín Moya, y D^a María Muñiz García.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, Sr. Esteban, como también a dicho muy bien el Sr. Alcalde, fundamentalmente se justifica la prorroga de la concesión entre otras cosas, porque quién elaboro en aquellos momentos el pliego que haberlo hecho usted, pues, también incluye un apartado que es la cláusula novena, en la que se prevé precisamente la prorroga y no puedo hacer la prorroga, por menos tiempo dos años no podemos tener a la empresa, esperando a que nosotros podamos terminar o modificar el contrato, puesto, que entonces eso, no lo contempla lógicamente el Pliego de Condiciones no usted, yo creo, que ha entrado en el debate, que vamos me imaginaba que iba entrar que es en el del informe del Secretario, hombre, yo, tengo que decirle que usted ahí no ha jugado bien es decir intentar crear contradicciones, continuamente entre los técnicos de esta Casa, pues es un juego peligroso, y usted lo ha hecho, pero lo ha hecho hoy mal, también encima de todo y es porque yo, apoyo plenamente el informe del Secretario, yo creo, que es un informe impecable Sr. Esteban, es impecable, el informe que hace el Sr. Secretario, sobre los argumentos, para conceder y para dar el visto bueno a la concesión a la prorroga de la concesión, ello, no quita de que el Sr. Secretario, advierta, de que se esta trabajando como dice el técnico, en la redacción de un nuevo pliego, y que ese trabajo aún no ha terminado bien es verdad, porque también, la concesión llevo al Área de Obras Públicas y Servicios Urbanos, hace unos meses, y, se esta incrementando la fiscalización lo que evita que el técnico, pueda dedicarle todo el tiempo necesario a realizar un nuevo pliego, pero, como el servicio esta globalmente y satisfactoriamente funcionando nosotros, apostamos por esa prorroga, y el Sr. Secretario, lo que alude en su informe es precisamente a que consta con todos los informes, favorables Personal, Intervención, el Servicios Urbanos, el de Secretaria, y Jurídicos, aunque haga esa matización que yo, también entiendo y comparto, y bueno, lo que hay que defender es que el técnico no dice que no este dedicándose a la modificación, que esta dedicándose entre otras funciones esta dedicándose a esa pero, son las labores de fiscalización y de control de las concesiones lo que le evitan el haberlo tenido terminado y hay bueno, pues ahí, usted ha entrado en un debate, que yo, también voy a entrar con mucho gusto si me lo permite el Sr. Alcalde, que es el

de las concesiones y es porque, apartando esta concesión que tiene que lógicamente es mejorable Sr. Esteban usted, nos pide que afinemos más, bueno pues yo, le voy a pintar el panorama, que ahora mismo tiene este Excmo. Ayuntamiento, con lo que usted afino, y con lo que afinaron sus compañeros de Corporación, en los años pasados, el panorama es patético, desde el punto de vista de las concesiones salvando esta concesión he salvando esta concesión, yo creo, que en su etapa, Sr. Esteban, y en la del Sr. Megino, lo que primo más, fue vender este Ayuntamiento realizar concesiones de prisa y corriendo y con muy poco afinamiento, como usted dice, en los distintos Pliegos de Condiciones, los pliegos que sostienen ahora mismo la mayoría de las concesiones de esta Casa, la mayoría, presentan muchísimas ambigüedades defectos, de sus prisas, y de su forma de gestionar y de darlo todo a la empresa privada, sin los controles necesarios que defiendan los intereses municipales, y defiendan en todo caso, los intereses de todos los ciudadanos, hay muchísimas ambigüedades, en todos los servicios que se prestan, las distintas concesiones no abordan con rigor, en ningún momento las condiciones laborales de los trabajadores los casos de conflictos laborales, y en ningún caso, tampoco contempla los distintos pliegos y las distintas concesiones mayor exigencia a las empresas, para que eso, sea salvaguarda de ellos en primer lugar no que todos los conflictos las empresas, no tienen ningún problema por su pliego por la defensa usted hizo y sus compañeros de Corporación, en darle todo a la empresa privada, en ningún momento preserva a este Ayuntamiento de esos conflictos, todo conflicto laboral se le traslada porque, no se le obliga en ese momento a la empresa, a que actuara exigiendo, y cumpliendo medidas laborales, que tienen razón los trabajadores en la mayoría de los casos, están tan mal los pliegos Sr. Esteban, en la mayoría de los pliegos que la empresa, nunca pierde, nunca, quien paga es el Ayuntamiento siempre, cualquier conflicto más canon, más dinero, cualquier reivindicación más dinero, a veces nos cuesta saber, si están detrás los trabajadores, o si es realmente la empresa, por los pliegos que ustedes hicieron si es realmente la empresa, la que quiere mayores beneficios y promueve algún conflicto Sr. Esteban, los incumplimientos y las posibles sanciones que hay en los distintos pliegos son, timidísimas, prácticamente es muy difícil sancionar gravemente a una empresa, a las que ustedes, le concedieron los servicios privatizados muy difícil, y nunca son ejemplarizantes como para poder ponerlos de frente a los ciudadanos, y esa es la autentica realidad de los pliegos que ustedes redactaron los pliegos ninguno tiene vocación de futuro, y le voy a traer muchos ejemplos, y ya se han visto muchos ejemplos aquí, cualquier nueva dependencia que hay que limpiar, cualquier nueva línea de autobuses que hay que colocar cualquier barrio, que hay que cubrir con los servicios de ITUSA, cualquiera

pasa por a pagar, más canon, el Ayuntamiento que pague y más canon, siempre se preserva a la empresa, como ustedes, hicieron desde la derecha, esos Pliegos de Condiciones, los pliegos se olvidan de barrios, como se olvido, el Servicio de Limpieza que en el Plan 2000, hemos tenido que incluir barrios, que era impensable que no tuvieran el servicio de recogida, como el ORA, contrato, absolutamente blindado, en el que la empresa, nunca pierde el Ayuntamiento, todos los años, SURBUS, ECCC, ITUSA, es decir, en todos ellos Sr. Esteban, nosotros tenemos que pagar nuevas urbanizaciones, nuevas dependencias, y nuevas ampliaciones incluso, algunos barrios que ya estaban y que no son nuevos que no son nuevas urbanizaciones, hemos tenido que negociarla como nuevos pagando eso si más dinero, en las concesiones primo siempre les primo a ustedes, el interés por recibir el canon de forma adelantada, el canon lo recibimos ahora, hacemos cosas y ya este Ayuntamiento no tiene posibilidades de otro tipo de negociación ni compensaciones para esas nuevas cláusulas que se nos presentan que si no se hubiera adelantado el canon, ahora estaríamos compensando y el rescate, Sr. Esteban, como usted habla de la municipalización, que ya vamos al colmo de la lógica, es estar en ese aspecto defender aquí públicamente que nosotros, debíamos de ir a la municipalización pero, si ustedes no nos dejan posibilidades si es que los pliegos nos los ponen tal difícil que cualquier rescate de una empresa, se hace prácticamente inviable, sería para el Ayuntamiento de Almería, sería caótico, el intentar recuperar ahora mismo tal, y como están los pliegos ya no le digo, en los que nosotros podamos hacer si un servicio funciona bien o no funciona por tanto, Sr. Esteban, ideológicamente no entre usted en ese debate porque la derecha usted, ustedes, actuaron con criterio exclusivamente de empresa, de defensa de los intereses de las empresas, exclusivamente y a nosotros ahora Sr. Esteban, nos toca gobernarlos y administrarlos con sensibilidad laboral, hacia los trabajadores administrarlos bien, como se administra desde la izquierda, y como se administra estas serie de cosas que se dan a las empresas, administrarlos con continuas Auditorias, como se están haciendo Sr. Esteban, administrarlos, no desentendiéndonos de las distintas concesiones con mayor vigilancia mayor inspección y mayor control del que se tenía porque ya le digo, que prácticamente no había elementos de control ninguno, y las concesiones hacían prácticamente lo que querían y recogiendo ampliaciones y negociaciones, para que afecten a todos los ciudadanos, y para que se le lleve a todos los ciudadanos servicios que tienen derecho y que ya están pagando en sus impuestos pero, que ustedes, no reflejaron en las antiguas de concesiones y, vuelvo a las líneas de SURBUS, a los barrios, que no tenían limpieza Los Cortijillos, Venta-Gaspar, y algunas zonas cuando nosotros entramos y no son nuevas urbanizaciones, y poniendo en marcha a últimos de este mes el Consejo de Seguimiento,

para que verdaderamente fiscalice con sindicatos, empresas, asociaciones de consumidores, y partidos políticos lógicamente para que administremos entre todos esa venta que hicieron de este Ayuntamiento de Almería, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Juan Carlos Pérez Navas, D Esteban Rodríguez, y por favor sea ya, un segundo turno más breve, tiene la palabra.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a Aránzazu Martín Moya.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a María Muñiz García.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D Agustín López Cruz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, si usted quiere que yo termine pronto yo termino pronto yo, no tengo prisa, y mis compañeros de Grupo tampoco seguro, porque cuando estamos en un sitio no estamos pensando en otro, estamos aquí y punto nos centramos a esto, y ahora hay que debatir esto, hay que discutir esto, y nada más, si ustedes, o alguno de ustedes, o usted mismo, esta pensando en otras cosas eso, es su problema, nosotros estamos en el pleno de hoy en el del día 18, debatiendo un pleno que es, perdón, un punto que es la prorroga de la concesión de un servicio, punto que ha aprovechado el Sr. Pérez Navas, que yo, le remito a la futura Acta, que se confeccione del pleno de hoy, y se lea usted, y vera la cantidad de demagogia que ha soltado, que aprecia que estaba usted, en una de una tarima, en Nueva Andalucía, o en Pescadería, o en El Zapillo, o en las 500 Viviendas, o dónde fuese en plena campaña mire, las cosas se caen por su propio peso, concesiones de servicios la derecha, Grupo Popular, y además mal hechas según usted, y además sin control y además, sin contemplar penalizaciones por incumplimiento y además, todos los además que usted quiera y ustedes, pues nada, la película de Paco Moran y Pepe Isbert, El Promitente, vea usted esa película dónde, Pepe Isbert, y Manolo Morán, recogen las inquietudes y los deseos de los ciudadanos, y le atienden a todos, luego, no le dan nada, pero los atienden a todos y a todos les dicen que si, por eso se llama el Promitente, prometo, prometo prometo, yo, no se usted, esas referencias a barrios, que usted hace a que se esta usted refiriendo, la verdad no lo se, la prueba más palpable la ha tenido usted hace un momento aquí con unos trabajadores de una empresa, de un servicio el de Ayuda a Domicilio, en dónde, una empresa, por obtener diez puntos en un abanico de cero a diez, ha

sido penalizada en detrimento de una que ha recogido tres, esas son sus calidades, esas son sus sensibilidades, pues mire, no quiero, ni calidades ni sensibilidades de ustedes, si son todas como las del Servicio a Domicilio, cuando se penaliza a una empresa, que obtiene diez puntos insisto, en una abanico de cero a diez, y se penaliza a una que tiene tres, sensibilidades de ese tipo no las quiero el Grupo Popular, cuando digo no, no me refiero a Esteban Rodríguez, que es una parte de este Grupo, el Grupo Popular, no tiene ese tipo de sensibilidades nuestras sensibilidades son muchísimo más serias, y mire, cuando usted dice, y censura las concesiones quería entrar en este tema, que en una referencia que le voy a hacer ahora, que pone en evidencia esas promesas que ustedes hacen, esa parte de esa película que yo le hablo El Promitente, mire, ITUSA, cogió el servicio de limpieza de esta ciudad, siendo Alcalde el Sr. Martínez Cabrejas, SOGESUR, SOGESUR, tiene el servicio de esta ciudad, siendo Alcalde, también Socialista, no recuerdo si fue el Sr. Martínez D Fernando, ustedes van a hacer la concesión del servicio de mantenimiento de las fuentes, ustedes, va a hacer la concesión del servicio de mantenimiento de los semáforos, y insisto, como dije el otro día ya hablaremos de la concesión de los semáforos ya, hablaremos de la concesión del mantenimiento de los semáforos, y mire, las contradicciones a las que yo, le hacia referencia antes ya se las digo, cuales son, hace bastantes fechas bastantes, ustedes, crearon algo, crearon algo, que es como casi todo lo que crean, y que luego venden que sumo, crearon algo que se llamaba, Concesión de Seguimiento de las Concesiones Administrativas, Concesión, del Seguimiento para las Concesiones Administrativas, y después crearon algo, con mayor número de componentes que era, asamblea general para estudiar las conclusiones que han sacado las Comisiones de Seguimiento de las concesiones administrativas, y entonces yo le pregunto a usted, pero con seriedad no con demagogia, tanto, para la modificación del servicio del transporte público del otro día, tanto, para evaluar la concesión del nuevo servicio de Ayuda a Domicilio, tanto, para evaluar la prorroga de este servicio de limpieza de dependencias municipales y edificios anexos tanto, para el pliego que se haya confeccionado para el mantenimiento de las fuentes, como el que se vaya a hacer para el mantenimiento de los semáforos, han reunido ustedes, a esa comisión especial de seguimiento de las concesiones de los servicios administrativos, se han reunido, ahí es donde iban a estar los sindicatos, y las representaciones sociales, que iban a evaluar el funcionamiento de la concesión, se ha reunido.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D Agustín López Cruz.-

Continua con su intervención D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: si se ha reunido se ha levantado Acta,

quiere usted, hacer el favor de remitirnos esas Actas, nosotros, no estamos en la Comisión de Seguimiento, pero estamos en la asamblea, se ha reunido la asamblea, de la que nosotros formamos parte quién evalúa las comisiones quien dice si es buena o es mala, quién, ustedes, usted, es el que se atreve a decir, si lo de antes era mejor o era peor, vamos a ser serios por eso, decía lo del humo vamos a acabar con el humo del mundo mundial, yo, cuando a dicho antes D Diego Cervantes, ha hablado de la Comisión de Seguimiento del soterramiento de Fomento, todas esas cosas yo, de verdad, es que vamos me tiento la ropa, no queremos más nada hombre, pero si luego no se reúne nada, ni nada funciona y mire, para concluir Sr. Pérez Navas, cuando usted dice, que esta de acuerdo absolutamente usted, ha querido aquí dejar a entrever, que nosotros o que yo, personalmente que soy el que estoy interviniendo pues, que juego con el trabajo de los funcionarios, que intento confrontar lo que dice uno con lo que hace el otro, o lo que dice uno con lo que dice el otro, para luego venir a decir usted y yo, estoy absolutamente de acuerdo con el informe que hace el Sr. Secretario, pues, si yo le he dicho en mi intervención que yo, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Secretario, ahora, lo grave es que usted este acuerdo lo grave, lo grave, es que usted, este de acuerdo, con el informe del Sr. Secretario, y que el Sr. Secretario diga en el punto número uno, que es inadmisibles lo que sucede y, usted dice que esta de acuerdo con lo que dice el Sr. Secretario, pues mire, si usted esta de acuerdo con el dígame usted, a su compañero de Corporación, o de grupo de gobierno, al Sr. López, D Agustín, D Agustín, que dice el Sr. Secretario, que es inadmisibles, lo que ha sucedido y que no se ha confeccionado el nuevo pliego y pida usted responsabilidades o sea, hay que ser serios hay que ser serios, hombre, no juguemos con las palabras y no intentemos, dar a entender que yo, estoy de acuerdo con el Sr. Secretario, que estoy en desacuerdo con el otro no hombre eso no, hay que ser serios por tanto, y como conclusión repito el apoyo del Grupo Popular, a la que parece ser, que es la única concesión que funciona según usted, y yo, ya le he demostrado que ha tenido la oportunidad de rescatar servicios y no los ha rescatado o ha modificado usted, en tal extremo esos pliegos nuevos que ya van a ser buenas las concesiones que antes no lo eran, vamos a ser serios y vamos a predicar con el ejemplo el Grupo Popular, esta por las concesiones y por el control de las concesiones porque se ha demostrado que se prestan mejores servicios, y el Grupo Popular, como no puede ser de otra manera apoya la prorrogas, de una de ellas, muchas gracias.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D Agustín López Cruz.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Esteban Rodríguez, brevemente D Agustín López.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Agustín López Cruz, dice: Sr. Alcalde, por alusiones un minuto, Sr. Esteban Rodríguez, esta concesión estaba en Personal, y cuando yo llegue lo vi tan ilógico, lo pase a Obras Públicas, por lo tanto, la Concejalía de Personal infórmese usted, no tiene nada que ver con este Pliego de Condiciones, y este Pliego de Condiciones recoge una cláusula de prórroga de dos años, y es lo que se ha hecho, nada más gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Agustín López, tiene la palabra D Juan Carlos Pérez Navas.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, ya muy brevemente hombre, yo creo, que hablar de demagogia, Sr. Esteban, bueno, pues es muy difícil desde luego, cuando usted mantiene el tono demagógico en todo momento, y cuando efectivamente le reitero, que usted, ha intentado lo que pasa es que no ha podido en esta ocasión, ha intentado evidenciar contradicciones entre lo que decía el informe del Sr. Secretario, y el informe de los técnicos, y le digo que es perfectamente compatible, y que el Secretario hace muy bien, en recordar eso, al técnico correspondiente, como nosotros se lo hemos recordado al técnico correspondiente, por tanto, yo creo, que este tema, queda perfectamente zanjado y hombre, parece ser que ahora la Comisión de Seguimiento que se crea, para el seguimiento de las concesiones, que lo que es su permanente, claro que funciona en el día a día del Área, y tendremos que traer a plenarios, los grandes temas, y las auditorías que tengamos que realizarle a las empresas, y ya le he dicho que el día 28, posiblemente sea la fecha que acordemos para iniciar la andadura de esa Comisión de Seguimiento, en lo que se refiere a su aspecto plenario, pero el día a día trabaja, con mayor control y mayor inspección, cosa que hasta ahora no se podía hacer porque no había una aptitud de seguimiento y de control dada, como instrucciones políticas precisamente eso, de los Concejales del Partido Popular, a los diferentes técnicos, nosotros hemos llegado y hemos dado instrucciones de mayor control inspección y vigilancia máxima permanente, de las concesiones entre otras cosas por todo lo que le he explicado, porque estamos por ustedes vendidos, y usted me ha citado dos concesiones pero ITUSA, ustedes también la han reformado ITUSA, también ustedes le han introducido modificaciones y esas son las que a nosotros nos tienen a veces atados de pies y de manos, y es lo que intentamos sacar a relucir y vamos a sacar a relucir

en esa Comisión de Seguimiento, y ya usted comprobara como ese debate, queda zanjado de una vez por todas.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, del indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.-